Asunción, 30 de setiembre de 2011

ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2011- "CONCLUSION DEL CENTRO EDUCATIVO CONCEPCION." ID: 223.972

En la Carta de Invitación en el Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, Numeral 10:

DONDE DICE:

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) h), i) y j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DEBE DECIR:

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) h), i) y j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

La Constancia del Sipe deberá ser presentada en ***formato original debidamente firmada por el oferente o representante legal. La omisión o falta de firma del oferente o su representante legal no será subsanable, considerándose una omisión de carácter sustancial***